

DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS

**Coordinación Técnica de Planeación
y Gestión Administrativa**

**Dirección de Planeación, Evaluación e Informática
Subdirección de Evaluación**



Actividades de Contraloría Social 2022

S247 – Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP) y el E010 - Programa de Servicios de Educación Superior y Posgrado (PSESyP)



**DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS
CONTRALORIA SOCIAL 2022 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE (PRODEP) Y DEL PROGRAMA SERVICIOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y
POSGRADO (PSESyP), 14 DE JULIO DE 2022**

Actividades		
Tema	Horario	Facilitador
1. Bienvenida.	9:45 a 10:00 hrs.	Nancy Janeth Meneses Durán, Directora de Planeación, Evaluación e Informática, DGUTyP.
2. Actividades de Contraloría Social 2022 para el PRODEP y el PSESyP.	10:01 a 10:30 hrs.	Sonia Tapia García, Subdirectora de Evaluación, DGUTyP.
3. Normatividad de la Contraloría Social.	10:31 a 11:00 hrs.	Ricardo Gutiérrez, Proveedor de Servicios de Contraloría Social de la SFP.
4. Taller de uso del Sistema Informático de Contraloría Social (SICS), 1ª parte.	11:01 a 12:10 hrs.	Mauricio Garnica, Proveedor de Servicios de Contraloría Social de la SFP.
Receso	12:11 a 12:20 hrs.	
5. Taller de uso del Sistema Informático de Contraloría Social (SICS), 2ª parte.	12:21 a 13:30 hrs.	Mauricio Garnica, Proveedor de Servicios de Contraloría Social de la SFP.

**DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS
CONTRALORIA SOCIAL 2022 DEL PROGRAMA DE DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE (PRODEP) Y DEL PROGRAMA SERVICIOS DE EDUCACIÓN SUPERIOR Y
POSGRADO (PSESyP), 14 DE JULIO DE 2022**

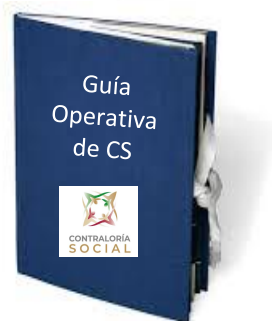
Actividades		
Tema	Horario	Facilitador
6. Taller de llenado de formatos de la Contraloría Social y su seguimiento en el SICS, 1ª parte.	13:31 a 14:30 hrs.	Consuelo Romero Sánchez, Jefa de Depto. de Evaluación Institucional, DGUTyP.
7. Taller de llenado de formatos de la Contraloría Social y su seguimiento en el SICS, 2ª parte.	14:31 a 15:30 hrs.	Salomé Cedillo Villar, Jefa de Depto. de Análisis y Tratamiento de la Información, DGUTyP.
8. Sección de Preguntas	15:31 a 15:50 hrs.	
9. Clausura	15:51 a 16:00 hrs.	Sonia Tapia García, Subdirectora de Evaluación, DGUTyP.

Objetivo:

Conocer los criterios generales para el cumplimiento de las disposiciones en materia de la promoción de Contraloría Social (CS) 2022, para que los Responsables de Contraloría Social en las Instancias Ejecutoras (IE) coadyuven para que los beneficiarios del comité(s) vigilen la aplicación correcta de los recursos públicos federales, asignados a las Instancias Ejecutoras beneficiadas en el ejercicio fiscal 2022 del S247- Programa para el Desarrollo Profesional Docente (PRODEP) y el E010- Programa de Servicios de Educación Superior y Posgrado (PSESyP) y el

DOCUMENTOS DE CONTRALORÍA SOCIAL

Los documentos normativos de la Contraloría Social sirven para planear y operar a las actividades de Contraloría Social, así como generar acciones de vigilancia y seguimiento a los recursos autorizados de los programas sociales PRODEP y PSESyP. Asimismo, éstos son elaborados por la Instancia Normativa (IN).



Programa
Anual de
Trabajo de
Contraloría
Social

Esquema de Contraloría Social

Documento en el que se establece la estrategia conforme a la cual se realizarán las actividades de promoción de contraloría social, de acuerdo a las características de cada programa federal de desarrollo social.

Difusión

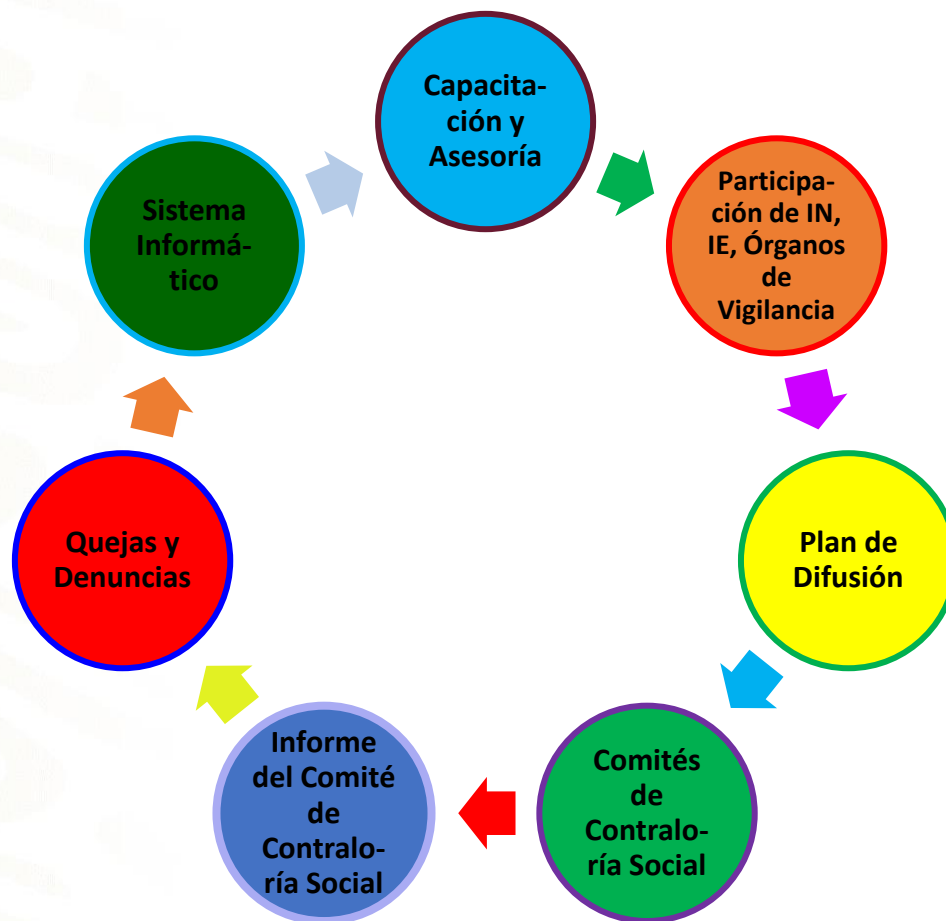
Capacitación y Asesoría

Seguimiento

Actividades de Coordinación

Guía Operativa de Contraloría Social

Documento elaborado por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal que tengan a su cargo un programa de desarrollo social de que se trate, en éste se detallan los procedimientos de promoción, operación y seguimiento con base en el esquema de contraloría social y la Estrategia Marco.



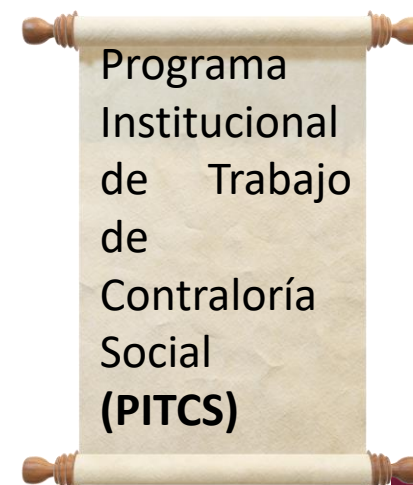
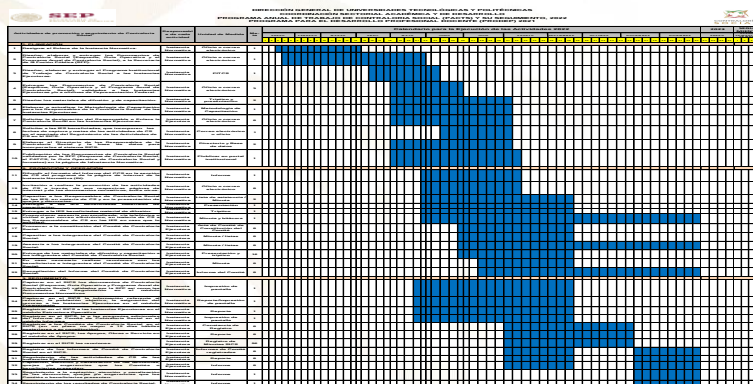
julio 2022

Programa Anual de Trabajo de Contraloría Social

El Programa Anual de Trabajo de Contraloría Social (**PATCS**) elaborado por la Instancia Normativa, en el que se establecen las actividades, los responsables, las metas, la unidad de medida y el calendario de ejecución para promover la contraloría social.



Programa Institucional

Programa Institucional de Trabajo de Contraloría Social (PITCS)

	Actividades de promoción y seguimiento de Contraloría Social	Responsable de cada actividad	Unidad de Medida	Me-ta
1. PLANEACIÓN				
1	Designar o ratificar el Responsable de la Contraloría Social (RCS) de la Instancia Ejecutora (IE), mediante oficio dirigido a la DGUTyP (Instancia Normativa (IN)) .	Rector	Oficio de nombra-miento	1
2	Elaborar el Programa Institucional de Trabajo de Contraloría Social (PITCS).	Responsable de la CS	PITCS	1
3	Validar el Programa Institucional de Trabajo de Contraloría Social (PITCS) por correo electrónico.	Instancia Normativa	PITCS	1
4	Firma del PITCS entre la Instancia Normativo y la Instancia Ejecutora para promover la Contraloría Social (CS)	Instancia Normativa y Responsable de la CS	PITCS	1
5	Diseñar y elaborar los materiales de capacitación para los integrantes del CCS.	Responsable de la CS	Material de capacitación	1
6	Diseñar y elaborar el material de difusión para los integrantes del CCS y beneficiarios.	Responsable de la CS	Material de difusión	1
7	Publicación de los Documentos de Contraloría Social (Esquema de Contraloría Social, el PATCS, PITCS, la Guía Operativa de Contraloría Social y formatos) en la página de la Instancia Ejecutora.	Responsable de la CS	Plublicar en portal institucional	1
8	Establecer la coordinación con el Órgano Estatal de Control (OEC) para que acuda a la instalación del Comité de la Contraloría Social (CCS) o simplemente para estar en contacto con esta Instancia para el caso de presentarse alguna queja o denuncia para su seguimiento y atención u otro asunto de su competencia.	Rector y Responsable de la CS	Comunicado Oficial al OEC	1

Programa Institucional de Trabajo de Contraloría Social (PITCS)

2. PROMOCIÓN Y OPERACIÓN				
9	Tomar la capacitación por parte de la Secretaría de la Función Pública y/o de la DGUTyP.	Responsable de la CS	Lista de asistencia / Minuta	1
10	Promover y coadyuvar la constitución de los Comités de Contraloría Social (CCS).	Responsable de la CS	Acta de Comité de Contraloría Social	1
11	Capacitar a los integrantes del Comité de Contraloría Social y beneficiarios.	Instancia Ejecutora	Minuta / lista	1
12	Entrega de materiales de difusión y capacitación a los integrantes del Comité de Contraloría Social o beneficiarios.	Responsable de la CS	Tríptico y Presentación	1
13	Asesorar en materia de CS a los integrantes del Comité de Contraloría Social o beneficiarios.	Responsable de la CS	Minuta / Bitácora	1
14	En caso necesario realizar reuniones con los beneficiarios e integrantes del Comité de Contraloría Social.	Instancia Ejecutora	Minuta	3 a 9
15	Requisitar minutas: 1. Una para Constituir el Comité de Contraloría Social (CCS). 2. Una para proporcionar la capacitación. 3. Una para la distribución y cierre de presupuesto. 4. Una para la distribución y cierre de los materiales de capacitación. 5. Una para la distribución y cierre de los materiales de difusión. 6. Una al final del ejercicio que se hayan hecho todas las actividades programadas en el PITCS. 7. Otra para realizar el Informe del CCS. 8. Reporte final de quejas y denuncias. 9. Una última para analizar los resultados de ejercicio de CS y elaborar un reporte de acciones de mejora. Pueden reducir las reuniones si trato más de un asunto en ésta y en la minuta desglosar éstos.	Responsable de la CS y CCS	Minutas	3 a 9
16	Recopilar el Informe del Comité de Contraloría Social	Responsable de la CS	Informe	1

Programa Institucional de Trabajo de Contraloría Social (PITCS)

3. SEGUIMIENTO				
17	Capturar en el SICS el Programa Institucional de Trabajo de Contraloría Social (PITCS) validado por la DGUTyP.	Instancia Ejecutora	Impresión de pantalla	1
18	Registrar en el SICS las fechas de captura y metas de las actividades de CS en el apartado del Seguimiento de las Actividades de CS.	Instancia Ejecutora	Impresión de pantalla	1
19	Registrar en el SICS a los Comités de Contraloría Social en el SICS (en un plazo no mayor a 15 días hábiles posteriores a su constitución).	Instancia Ejecutora	Constancia de Registro	1
20	Capturar en el SICS la información referente al recurso aurrizado, el recurso ejecutado y recurso vigilado en el módulo de Presupuesto	Responsable de la CS	Impresión de pantalla	1
21	Registrar en el SICS las reuniones.	Responsable de la CS	Minutas	3 a 9
22	Registro en el SICS del informe del Comité de Contraloría Social.	Instancia Ejecutora	Informe de Comité registrado	1
23	Captación, atención y canalización de las denuncias, quejas y/o sugerencias que los Comités o beneficiarios presenten.	Instancia Ejecutora	Informe	1
24	Seguimiento a la captación, atención y canalización de las denuncias, quejas y/o sugerencias que los Comités o beneficiarios presenten.	Instancia Ejecutora	Informe	1
25	Seguimiento de los resultados de Contraloría Social.	Instancia Ejecutora	Informe	1
26	Al finalizar el ejercicio analizar los resultados de CS y realizar un reporte de acciones de mejora para el siguiente ejercicio y reportarlo a la Instancia Normativa.	Responsable de la CS	Reporte	1

PATCS Y PITCS)

**Atención
Atención**

EL FORMATO DEL
INFORME DEL
CCS NO SE SUBE
SOLAMENTE SE
CAPTURA SU
CONTENIDO POR
MEDIO DE
CODIFICACIÓN.

ALGUNAS DE LAS ACTIVIDADES
QUE VIENEN EN LOS
PROGRAMAS PATCS Y PITCS, SE
DEBERÁN SUBIR AL SISTEMA
SICS, UNA VEZ QUE ESTÉ
ABIERTO ÉSTE.

LOS MATERIALES DE
CAPACITACIÓN, DE DIFUSIÓN,
LAS QUEJAS Y DENUNCIAS Y EL
REPORTE DE ACCIONES DE
MEJOR POR EL MOMENTO NO
SE SUBEN AL SISTEMA;
ASIMISMO, SE DARÁ
SEGUIMIENTO A TODAS LAS
ACTIVIDADES DE ÉSTOS, POR
MEDIO DE CONTROLES.

CAPACITACIÓN Y ASESORÍA

OBJETIVO:

❖ QUE LOS RESPONSABLES DE CONTRALORÍA SOCIAL ADQUIERAN CONOCIMIENTOS PARA CAPACITAR A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL (CCS) O BENEFICIARIOS SOBRE LOS PRINCIPALES CONCEPTOS RELACIONADOS CON LA PROMOCIÓN Y OPERACIÓN DE LA CONTRALORÍA SOCIAL EN EL MARCO DEL PRODEP Y PSESYP.

❖ ASESORAR A LOS RESPONSABLES DE LA CONTRALORÍA SOCIAL O A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ O A LOS BENEFICIARIOS, PARA EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES.

CAPACITACIÓN Y ASESORÍA

Información:

La Instancia Normativa (IN) está a cargo de la capacitación y asesoría, así como el diseño de materiales de apoyo, para la operación y promoción del programa dirigidos a los Responsables de CS de las IE.

Los responsables de Contraloría Social podrán solicitar asesoría personal o vía telefónica, o por correo a la IN, a la Subdirección de Evaluación (SE), al teléfono 55 36 01 16 10 o al Conmutador: 55 36 01 16 00 Extensiones 67146 o 67151 o 67153, o bien, a los correos electrónicos:

consuelo.romero@nube.sep.gob.mx o

salomé.cedillo@nube.sep.gob.mx o

stapia@nube.sep.gob.mx

El material de capacitación lo hará el Responsable de Contraloría Social de la IE.

Asimismo, deberá de asesorar a los integrantes del Comité de Contraloría Social o a los beneficiarios, para el ejercicio de sus funciones.

CAPACITACIÓN Y ASESORÍA

Contenido temático

1. Inducción a la Contraloría Social
 - A. Objetivos
 - B. Beneficios de la CS
 - C. Estructura organizativa
2. Comités de Contraloría Social
3. Funciones del Responsable de Contraloría Social en la Instancia Ejecutora y Funciones de los integrantes del CCS
4. Acciones de vigilancia del CCS
5. Formatos y su llenado
6. Solicitud de información y estrategias de vigilancia
7. Mecanismos para la captación y seguimiento de quejas y denuncias

ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN



La información general de la Contraloría Social se encuentran en la sección principal de la página electrónica de la Instancia Normativa en: <http://dgutyp.sep.gob.mx>, para que las Instancias Ejecutoras la consulten y la usen.

- Cada Instancia Ejecutora tendrá su respectiva página WEB: Contar con una liga de acceso para consultar la información concerniente a la Contraloría Social del PRODEP o PSESyP utilizando el logotipo de CS:



OJO:
La sección de CS deberá estar en la página electrónica principal de Instancia Ejecutora.

ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN

La Instancia Normativa (IN)

Podrá realizar trípticos, volantes, folletos, carteles, guías, entre otros, los cuales se entregarán a la Instancia Ejecutora.

Instancia Ejecutora (IE)

La IE generará mecanismos para realizar las actividades de difusión al interior de ésta.

Los materiales de difusión los hará el Responsable de la Contraloría Social y se levantará una minuta de reunión.



Se reporta a la IN las actividades de difusión para su validación y registro, los materiales no se incorporará en el SICS.

ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN

CONTRALORÍA SOCIAL DE LA INSTANCIA EJECUTORA, 2022 PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE (PRODEP)

Conforme a lo dispuesto por la Ley General de Desarrollo Social, la Contraloría Social constituye una práctica de transparencia, de rendición de cuentas y se convierte en un mecanismo para los beneficiarios, para que de manera organizada verifiquen el cumplimiento de las metas y la correcta aplicación de los recursos públicos asignados a diferentes Programas Federales.

- **Documentos**
- **Formatos**
- **Manual**
- **Marco Normativo**
- **Difusión**
- **Capacitación**
- **Informe del Comité de Contraloría Social**
- **Directorio**
- **Atención a Quejas y Denuncias**

Enlace de la Contraloría Social del Programa

Nombre, Puesto:

Teléfonos:

Correo electrónico:

"Este programa es público ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado con la ley aplicable y ante la autoridad competente".

Relación de documentos en cada apartado de la página electrónica principal de la IE

Documentos

- Esquema de Contraloría Social
- Guía Operativa
- Programa Anual de Trabajo de Contraloría Social (PATCS)
- Programa Institucional de Trabajo de Contraloría Social (PITCS¹)
- Manual de Usuario del SICS

Formatos

- Minuta de Reunión
- Lista de Asistencia
- Acta de Registro del CCS
- Acta de Sustitución de un Integrante del CCS
- Formato para Solicitud de Información
- Informe del Comité de Contraloría Social
- Cédula de Quejas y Denuncias
- Control de Quejas y Denuncias

Marco Normativo

- Reglas de Operación.
- Lineamientos para la promoción y operación de la Contraloría Social en los programas federales de desarrollo social, emitidos por la Secretaría de la Función Pública (SFP), el 28 de octubre de 2016.

¹ El PITCS que cada IES elabore, además de ser incorporado en el SICS, debe firmarse y escanearse para que se adjunte y difundirlo en la página de Instancia Ejecutora.

ACTIVIDADES DE DIFUSIÓN

Relación de documentos en cada apartado de la página electrónica principal de la IE

Capacitación

- Una presentación de la Instancia Normativa
- Presentación de la Instancia Ejecutora

○

Informe

- Informe del Comité de Contraloría Social (llenado y debidamente firmado)

Directorio

- Instancia Normativa
- Instancia Ejecutora (Datos del Responsable de Contraloría Social y miembros del Comité de Contraloría Social)
- Responsables de la Contraloría Social en el Órgano Estatal de Control (OEC)

Atención a Quejas y Denuncias

- Atención Ciudadana de la Secretaría de la Función Pública (SFP)
- Atención de la Instancia Normativa.
- Reporte de Quejas y Denuncias.



COMITÉS DE CONTRALORÍA SOCIAL

Artículo 69 de la Ley General de Desarrollo Social. Son las formas de organización social constituidas por los beneficiarios de los programas de desarrollo social a cargo de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, para el seguimiento, supervisión y vigilancia de la ejecución de dichos programas, del cumplimiento de las metas y acciones comprometidas en éstos, así como de la correcta aplicación de los recursos.



Objetivo principal:

Realizar el seguimiento, supervisión y vigilancia del cumplimiento de las metas y acciones comprometidas en el Programa Federal Social y vigilar la correcta aplicación de los recursos asignado

COMITÉS DE CONTRALORÍA SOCIAL

Para llevar a cabo la integración del Comité de Contraloría Social se deberá de considerar los siguiente:

- El responsable organizará una reunión con los beneficiarios para determinar a los integrantes del Comité de Contraloría Social, personal o en línea,
- Enviar convocatoria a los beneficiarios,
- Acudir a la reunión los beneficiarios convocados,
- Invitar a personal del Órgano de Control Estatal (no es obligatoria su asistencia) u otro tipo de asistencia, si así los disponen,
- Realizar una lista de asistencia y acta constitutiva, en donde quedará consignado el nombre, firma y cargo de los presentes y de los miembros electos del Comité de Contraloría Social. Los integrantes del comité deben ser elegidos por mayoría de votos, entre los mismos beneficiarios del Programa.

COMITÉS DE CONTRALORÍA SOCIAL



Anexo 2
MINUTA DE REUNIÓN DE CONTRALORÍA SOCIAL 2022
PROGRAMA PARA EL DESARROLLO
PROFESIONAL DOCENTE (PRODEP) 2021



DATOS DE LA REUNIÓN			
Nombre de la Institución que ejecuta el programa:			
Nombre del Programa:			
Reunión (presencial o virtual):			
Tipo: Apoyo, obra o servicio:			
Ejercicio Fiscal del Recurso:	2021		
Estado:		Fecha:	
Nombre Municipio:		Clave Municipio	
Nombre Localidad:		Clave Localidad	

Motivo de la reunión:

--

1) FUNCIONARIOS QUE ASISTIERON:

Nombre del Funcionario	Cargo	Firma

Nota: En caso de más asistentes insertar más renglones.

2) BENEFICIARIOS QUE ASISTIERON:

Nombre del Beneficiario	Firma

Nota: En caso de más asistentes insertar más renglones.

3) OTROS ASISTENTES:

Nombre	Otro asistente (Especifique)	Firma



COMITÉS DE CONTRALORÍA SOCIAL



Anexo 3
ACTA DE CONSTITUCIÓN DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL 2022
PROGRAMA PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE
(PRODEP) 2021



Nombre de la Institución Educativa:			
Ejercicio fiscal de Contraloría Social:		Ejercicio fiscal del programa:	2021

DATOS GENERALES DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL:

Nombre del Comité de Contraloría Social:	Fecha Constitución Comité:	Clave del registro (Se genera cuando se registra en el sistema):

Domicilio donde se constituye el Comité (Calle, Número, Col., CP, Municipio, Estado):

1. DATOS DE LA OBRA O APOYOS DEL PROGRAMA:

El programa es (marque con una X):	Apoyo:	Obra:	
---	---------------	--------------	--

Objetivo General:

Domicilio (Calle, Número, Col., CP, Localidad, Municipio y Estado)	Monto de la obra o apoyo:	Duración de obra o apoyo	
		Del	Al

2. FUNCIONES Y COMPROMISOS DEL COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL

*Funciones (ver funciones en este formato) Vigilar que:
Describir las demás funciones que considere necesarias:
** Compromisos (ver compromisos en este formato): Describir los demás compromisos que considere necesarios:

Mecanismos e instrumentos que utilizará para el ejercicio de sus actividades (Describa los mecanismos e instrumentos que utilizará para el ejercicio de sus actividades):

Documentos que acredite la calidad de Beneficiario (Describa la documentación que acredite la calidad de Beneficiario):

COMITÉS DE CONTRALORÍA SOCIAL



¿Quién integra el comité de la C. S.?

Los beneficiarios del programa; o sea, los Profesores de Tiempo Completo beneficiados por el PRODEP y para el PSESyP son Alumnos, Docentes y Personal Administrativo.

¿Cuántos integrantes son en el Comité?

Para PRODEP sería como mínimo una persona o más, para el PSESyP el mínimo de integrantes es dos y el máximo abierto. El número de mujeres y hombres deberá ser equilibrado.

¿Cuántos comités de C. S. serán?

De preferencia uno.

CONTRIBUCIÓN DE LA CONTRALORÍA SOCIAL

- ✓ Garantiza la transparencia y la rendición de cuentas,
- ✓ Crea una corresponsabilidad entre el Estado y los beneficiarios,
- ✓ Favorece la participación organizada de grupos vulnerables,
- ✓ Ayuda a mejorar las obras y servicios públicos,
- ✓ Inhibe la corrupción, la discrecionalidad y el uso político de los programas públicos,
- ✓ Combate a la corrupción e impunidad,
- ✓ Aporta elementos para establecer estrategias de fiscalización,
- ✓ Vinculación con otros actores para el logro de resultados,
- ✓ Fortalece los vínculos de confianza entre el gobierno y sociedad y
- ✓ Promueve mecanismos para atender las demandas sociales de manera organizada.

NOTA DE CONTRALORÍA SOCIAL:

- La **INSTANCIA NORMATIVO (IN)** deberá de proporcionar toda la información **NECESARIA** para las actividades de **CS** a los **RESPONSABLES** o **ENLACES DE CONTRALORÍA SOCIAL** y en caso necesario a **MIEMBROS DE LOS COMITÉS** y/o **BENEFICIARIOS** que así lo soliciten.



- La **INSTANCIA EJECUTORA (IE)** deberá de proporcionar toda la información **NECESARIA** para las actividades de **CS** al **COMITÉ** y en caso necesario a los beneficiarios que así lo soliciten.



OTRAS ACTIVIDADES DE CONTRALORÍA SOCIAL



PREMIO DE Contraloría Social SINALOA 2022

I PRIMERA CATEGORÍA
"Acciones de los Comités de
Contraloría Social".

II SEGUNDA CATEGORÍA
"Acciones de vigilancia ciudadana
en la gestión pública".

Di la verdad. La transparencia genera legitimidad”.

John C. Maxwell.



SONIA TAPIA GARCÍA
SUBDIRECTORA DE EVALUACIÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES
TECNOLÓGICAS Y POLITÉCNICAS